Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; siendo las 10:40 horas del día 03 de Mayo de 2011, los suscritos auditores de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Francisco Sánchez Rosales y Salvador Sánchez Silva, nos constituimos física y legalmente en las instalaciones del Jardín de Niños "J. Jesús Sánchez Guerrero", ubicada en Prolongación Juárez No. 45 Col. La Loma en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante La Profra. Rosalba Barajas Dávila, identificándonos a su satisfacción con Credenciales de la Secretaria de Educación Pública respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC/DC/440/11, de fecha 28 de Marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.- -

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante los suscritos auditores con credencial de elector número [redacted], acreditando su cargo con Dictamen expedido por la Comisión Mixta de Escalafón de fecha 28/01/11 y designa a _____, quien se identifica con credencial de elector número _____ para que sea la encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a los C.C. Martina Alarcon Inda y Angélica Susana Rangel Pérez, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial de elector [redacted] y [redacted] y con domicilios en la calle [redacted] Colonia [redacted], en el municipio de [redacted], y en la calle [redacted] Colonia [redacted], en el Municipio de [redacted]

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nómina segunda quincena de abril de 2011_____.

2.- Identificaciones del personal docente y administrativo de ambos turnos._____.

3.-Plantilla de Personal_____.

4.- Reporte mensual de incidencias de los meses de marzo y abril de 2011.

5.-Registo de asistencia por los meses de marzo y abril de 2011_____.

6.-Personal Comisionado, Comisión de Actividad_____

7.-Licencias Médicas, Constancias Médicas, Licencias Sindicales Sin Goce, Licencias Económicas, Licencia Prejubilatoria_____

8.-Expedientes Personales_____

11.-Asociación de Padres de Familia_____.

12.-Centro de Atención y Servicio_____.

13.- Consejo Escolar de Participación Social. _____

14. Inventarios (Mobiliario y Equipo) _____.

15.- Programas de Apoyo (Escuelas de Calidad, CAPECE, Etc.)_____.

Por otro lado, se informa por parte de los auditores a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla que el periodo de revisión comprende del mes de Diciembre de 2010 al mes de Abril de 2011, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.- - - - - - - - - - - - -

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las ___11___ horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

Por la Dirección General de Contraloría

Francisco Sánchez Rosales

Auditor

Por el Plantel Escolar

Profra. Rosalba Barajas Dávila

Director

Testigos de Asistencia

Mtra. Angelica Susana Rangel Pérez.

Mtra. Martina Alarcón Inda.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 03 de mayo de 2011, en Tlajomulco de Zuñiga, Jal. con motivo del oficio de comisión DGC/DG/440/2011, de fecha 28 de marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

AUD.

Cap
ACM
23/10/12
P.1
P.2
P.3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA.
DGC/DA-1169/2012.

Zapopan, Jalisco a 27 de Septiembre de 2012.

ACUSE

PROFR. PEDRO DÍAZ ARÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E .

002712 '12 OCT 1PM12:27:52
COORD EDUC BASICA

Por este medio me permito enviarle copia del Informe del Primer Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **ADGC 35/2011** del **Jardín de Niños "J. Jesús Sánchez Guerrero"**, con Clave de Centro de Trabajo **14DJN0156K**, Turno Matutino, ubicado entre Alcalde y Flavio Ramos # 45, en la Colonia La loma, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en el que se detectaron **6** (**seis**) observaciones mismas que en este Primer Seguimiento quedan debidamente solventadas. Por lo cual se da por concluida la Auditoría.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la Calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE LA CONTRALORIA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.c.p. Archivo Exp. **ADGC 35/2011.**
EGD/ LECP/ sss/ mgd*

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500